

LA BURGUESÍA COMERCIAL VALENCIANA EN EL SIGLO XVIII

Ricardo Franch Benavent

EL presente trabajo constituye una apretada síntesis de la tesis doctoral que, con el mismo título, fue leída recientemente. Dicho tema representaba una inmensa laguna en nuestros conocimientos historiográficos, a pesar de lo cual la mayor parte de los investigadores que se habían aproximado a su estudio no dejaban de repetir una serie de hipótesis preconcebidas que tendían a subrayar la escasa actividad comercial valenciana y la debilidad de su burguesía. Evidentemente, existían algunos fenómenos que parecían apuntar en dicha dirección, como los propios testimonios de los viajeros extranjeros que visitaron la ciudad en aquella centuria; las deficiencias de las instalaciones portuarias de Valencia; la existencia de un excelente puerto natural en Alicante que podía concentrar la mayor parte del tráfico valenciano; o el mismo fracaso del proceso industrializador, que solía atribuirse, entre otras causas, a la inexistencia de una auténtica acumulación de capital comercial. Sin embargo, también existían factores que no acababan de encajar completamente en esta imagen comúnmente aceptada, como era el caso de las constantes importaciones de trigo que tenía que realizar la ciudad de Valencia con el fin de suplir su déficit cerealístico o la importancia que, a pesar de sus deficiencias, alcanzó la industria de la seda en dicha centuria. Por tanto, era urgente comprobar la validez de las hipótesis tradicionales, y la misma trascendencia que el tema tenía para lograr una perfecta comprensión de la actividad económica valenciana de la época así lo exigía.

El principal problema que presentaba su estudio era la ausencia de unas fuentes mínimamente aceptables. La serie del peaje de mar, que tan excelentes resultados proporcionó para siglos anteriores en los trabajos de E. Salvador y A. Castillo,¹ desapareció con la Nueva Planta, mientras que los registros aduaneros que se implantaron posteriormente sólo se han

¹ Salvador, E., *La economía valenciana en el siglo XVI. Comercio de importación*. Valencia, 1972. Castillo, A., *Tráfico marítimo y comercio de importación en Valencia a comienzos del siglo XVII*. Madrid, 1967.

conservado en un estado muy incompleto.² Tampoco se disponía de la documentación de la Junta de Comercio de Valencia, salvo algunos expedientes dispersos que ya habían sido utilizados por P. Molas para aproximarse al análisis de la institución.³ Finalmente, a pesar del reciente hallazgo de una parte del archivo de los Canet,⁴ no existía el menor rastro de la documentación privada emanada por las propias casas comerciales. De ahí que el presente estudio se emprendiese, en principio, acudiendo exclusivamente a los protocolos notariales. Se trataba de conocer, por medio del seguimiento de los diversos contratos, las actividades desarrolladas por los comerciantes, atendiendo, sobre todo, a su propia evolución económica, es decir, el nivel desde el que partían y la acumulación de capital que lograron obtener. Sin embargo, el hallazgo posterior de una buena parte del archivo de la Junta de Comercio de Valencia y de su Consulado amplió notablemente la información disponible. Finalmente, la consulta de los fondos hacendísticos conservados en Simancas acabó por dar completa forma al trabajo. Los resultados obtenidos de la consulta de estas fuentes no confirman precisamente las tesis comúnmente aceptadas.

1) CRECIMIENTO Y COMPOSICIÓN DEL TRÁFICO MERCANTIL

La exacción del derecho consular creado para financiar la actividad desarrollada por los Cuerpos de Comercio de Valencia ha permitido completar los datos ya conocidos sobre la renta de la Aduana de Mar^{4 bis} y, por tanto, conocer la evolución del tráfico marítimo de importación realizado por dicha ciudad a lo largo de casi todo el siglo XVIII. De su análisis se desprende que, a pesar de las deficiencias de sus instalaciones portuarias, Valencia conoció un notable crecimiento comercial en aquella centuria.

² Se trata de unos cuantos meses aislados de finales de siglo que han sido analizados por Palop, J. M., "La estructura del tráfico comercial marítimo de Valencia a fines del siglo XVIII. Aproximación a su estudio". *Mayans y la ilustración. Simposio internacional en el bicentenario de la muerte de Gregorio Mayans*. Oliva, 1982. Págs. 697-727.

³ Molas, P., "València i la Junta de Comerç". *Estudis-3*. Valencia, 1974. Págs. 55-111.

⁴ Ardit, M., "Datos sobre el comercio español con América en el siglo XVIII. Las empresas comerciales de Mariano Canet y Montalbán. (1758-1785)". *Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre*. Valencia, 1982. Págs. 157-174. Del mismo autor: "Las empresas comerciales de la sociedad 'Viuda de Don Mariano Canet e hijos' y las primeras expediciones directas de Valencia a Veracruz. (1786-1805)". *Estudis-11*. Valencia, 1985. Págs. 103-142.

^{4 bis} Los datos de la renta de la Aduana de Mar ya fueron proporcionados por Palop, J. M., *Hambre y lucha antifeudal. Las crisis de subsistencias en Valencia (siglo XVIII)*. Madrid, 1977. Págs. 226-27. Los derivados del derecho consular proceden de A.M.V. (Archivo Municipal de Valencia). Documentación Lonja Caja 86₂.

Es suficientemente significativo que el valor fiscal de la serie se quintuplicase entre la segunda mitad de la década de 1720 y el quinquenio 1788-92, creciendo en un 171 % en términos reales si se tiene en cuenta el alza de precios. Pero, además, su trayectoria se mostró extremadamente sensible a las condiciones de la coyuntura internacional a partir del momento en que se inició su tendencia ascendente, es decir, desde finales de la década de 1730. Desde entonces, todos los conflictos bélicos repercutieron inmediatamente en su evolución, marcando fuertes crisis, que adquirieron un carácter dramático y prácticamente paralizador a finales de siglo. Solamente los dos rasgos señalados (el crecimiento y la correspondencia con la coyuntura internacional) podrían ser ya suficientes como para desechar las hipótesis que señalaban como un hecho prácticamente incuestionable la escasa importancia del tráfico realizado por el puerto de Valencia. Sin embargo, se ha podido situar el fenómeno en su auténtico contexto. Los pequeños núcleos portuarios ubicados en sus inmediaciones, que eran los que tenían que haberse beneficiado más directamente de la teórica inactividad valenciana, conocieron también un notable incremento de su tráfico, ciertamente, pero su entidad era bastante escasa. Englobando el valor del conjunto del comercio de importación realizado por el litoral valenciano comprendido entre Vinaroz y Villajoyosa, dichos puertos menores sólo acaparaban entre el 30 y el 40 % del total a mediados de la década de 1720, según se desprende de los datos de la renta de la Aduana de Mar,⁵ y entre el 20 y el 30 % en la segunda mitad del siglo XVIII, según consta por la serie del derecho consular.⁶ Valencia aparecía, pues, como la auténtica ciudad dominante en esta zona. No obstante, algo más al sur se encontraba el puerto de Alicante, sobre el que se venía insistiendo constantemente hasta ahora que era el núcleo portuario de mayor actividad en el conjunto del País Valenciano dieciochesco. Desgraciadamente, la información proporcionada por el excelente estudio realizado por E. Giménez sobre su tráfico no podía ser utilizada con garantías suficientes para efectuar una comparación con el comercio valenciano, ya que aquél se basaba en la cuantificación de los navíos y de su tonelaje,⁷ mientras que nuestras series derivaban del valor de las importaciones. Por tanto, se tuvo que recurrir a la utilización del derecho consular exigido en aquella ciudad durante el período en que estuvo integrada en el Consulado de Valencia, período excesivamente reducido, puesto que la exacción de aquél no consta en nuestras fuentes hasta que se resolvió definitivamente el conflicto plan-

⁵ A.G.S. (Archivo General de Simancas). Secretaría de Hacienda. Leg. 1.724.

⁶ A.M.V. Documentación Lonja. Caja 86₂.

⁷ Giménez, E., *Alicante en el siglo XVIII. Economía de una ciudad portuaria en el Antiguo Régimen*. Valencia, 1981.

teado entre ambos comercios en 1775, desapareciendo en 1785 al crearse el nuevo consulado alicantino. De todas formas, los datos derivados de esta década proporcionan unos resultados absolutamente sorprendentes, puesto que indican que el valor fiscal de las importaciones realizadas por ambos puertos era muy similar, siendo superior, en todo caso, el tráfico realizado por Valencia. Por tanto, la pretendida primacía de Alicante sobre las costas valencianas no puede ya seguir sosteniéndose, al menos en lo que se refiere al comercio de importación y según se desprende de los datos derivados del período 1775-85. Este hecho fue el que impulsó a elevar la entidad de las ciudades portuarias que debían adoptarse como referencia para efectuar la comparación. De esta forma se comprobó que el valor fiscal de las importaciones valencianas evolucionó durante la segunda mitad del siglo XVIII de una forma bastante similar a la descrita en Barcelona, al menos hasta 1789, y que a partir de la década de 1740 experimentó una tendencia prácticamente idéntica a la marcada por Marsella, uno de los puertos internacionales más destacados del Mediterráneo. La importancia del crecimiento comercial valenciano durante el siglo XVIII parece, pues, indudable. Para confirmarlo, se trató de examinar la evolución de otra exacción fiscal: la renta del ocho por ciento, que gravaba la mayor parte de los productos que se introducían en la ciudad de Valencia, y que había sido creada para recaudar el cupo del equivalente que se le asignaba. Los resultados proporcionados por una muestra bastante amplia de sus series, compuesta por 21 años discontinuos comprendidos entre 1743 y 1789,⁸ parecían ser desalentadores, puesto que evidenciaban un escaso crecimiento, no llegando a doblar su valor en una época en que los precios del trigo sí lo consiguieron. Sin embargo, un examen detenido de los diversos conceptos que comprendía permitió comprobar que el fenómeno se debía a la gran estabilidad que presentaban sus principales sectores, especialmente el de las cuatro puertas de la ciudad, que obtenían sus rentas fundamentalmente de la introducción de seda. En cambio, era el concepto de las Aduanas el que lograba arrastrar ligeramente al alza al conjunto de la exacción. Pero además de la aduana marítima, la renta comprendía también otra terrestre, y sus datos evidenciaban un vigoroso crecimiento. Por tanto, se puede confirmar que la expansión comercial valenciana tuvo un carácter general en el siglo XVIII.

La estructura del comercio realizado por Valencia sólo se ha logrado constatar a través de noticias muy aisladas. Su tráfico marítimo de exportación se basaba en la expedición de licores, productos agrícolas y materias primas. En este aspecto era en el que adquirían su auténtico sentido los pequeños puertos ubicados en sus alrededores, ya que general-

⁸ A.G.S. Secretaría de Hacienda. Legs. 1.724 a 1.736.

mente se encontraban especializados en la comercialización de los artículos que producía la agricultura de las áreas en que se encontraban situados. Es decir, los del norte remitían fundamentalmente vino, los del centro aguardiente y arroz, y los del sur pasas y almendras. Como núcleo de mayor importancia, Valencia solía participar en la facturación de casi todos estos productos, aunque se encontraba en cierta medida especializada en la expedición de aguardiente, al que se le unían en menor grado las pasas, arroz y vino. Junto a ellos, la lana en bruto constituía la materia prima más importante expedida por vía marítima. Pero era el tráfico terrestre el que se utilizaba para comercializar uno de los productos más destacados de la economía valenciana de la época: la seda, tanto en bruto como elaborada. Por su parte, la importación parecía estar centrada principalmente en la recepción de géneros textiles elaborados. Los datos disponibles al respecto son muy escasos. Pero, al menos en 1798 y 1799, aquéllos constituían la mitad del valor de las importaciones, superando con creces al siguiente capítulo en importancia, es decir, los comestibles, la especiería y los licores. La importación de productos textiles estaba controlada prácticamente por los comerciantes franceses. Y un fenómeno muy interesante a destacar es que los tejidos no se dirigían solamente a abastecer al potente mercado que representaba la ciudad de Valencia. Contaban, además, con una nutrida demanda interna constituida por las áreas rurales, sobre todo en las comarcas litorales y centrales del País Valenciano.

2) EL SURGIMIENTO DE UNA ENRIQUECIDA BURGUESÍA COMERCIAL Y LA ACTIVIDAD DE SU ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

El crecimiento comercial valenciano tenía que dar lugar, lógicamente, al surgimiento de una importante burguesía mercantil. En este aspecto también chocábamos con las hipótesis tradicionales que defendían su inexistencia o su escasa entidad. Ciertamente, así ocurría en el primer tercio del siglo XVIII. Gracias a los repartos del equivalente realizados en 1719 y 1727,⁹ se ha podido comprobar que los comerciantes mayoristas existentes entonces eran muy escasos, disponían de un poder económico modesto y, sobre todo, solían ser frecuentemente de origen extranjero. No obstante, a medida que se producía el crecimiento económico, se iba incrementando su entidad numérica y su calidad. En este aspecto, resulta significativa la propia evolución terminológica que pareció experimentarse en la denominación que utilizaban para calificarse a sí mismos. Según se desprende del examen de los contratos notariales, a fines del primer tercio

⁹ A.M.V. Libros Mayores del Equivalente de 1.719 y 1.727.

del siglo tendieron a abandonar la palabra "mercader" por la extensión e imprecisión que este término había adquirido, englobando a los propios tenderos. En su lugar, adoptaron el más pomposo y extranjerizante de "negociante". Pero su éxito no fue muy dilatado, y a finales de la década de 1750 ya se impuso definitivamente el de "comerciante", aunque a principios del siglo XIX su sentido se había desvirtuado de nuevo. Estas tentativas de marcar las distancias que les separaban de los minoristas nos indican indirectamente la entidad económica que estaban alcanzando los comerciantes que desarrollaban el tráfico al por mayor. Éstos solían estar asentados principalmente en la misma ciudad de Valencia, al menos según se deduce del reparto del subsidio extraordinario que se exigió en el año 1800,¹⁰ ya que los residentes en ella tuvieron que abonar el 85 % de la contribución que se impuso al área comprendida en la jurisdicción de sus cuerpos de comercio. Pero más importante resulta constatar que los más enriquecidos solían tener un origen autóctono. Así, las dos terceras partes de los principales contribuyentes en el subsidio de 1800 eran españoles, destacando entre ellos los que se encontraban especializados en el tráfico de tejidos de seda. A esta actividad es a la que cabe atribuir el surgimiento de una potente burguesía de carácter nacional. En el año 1805,¹¹ la mitad de los comerciantes mayoristas existentes en Valencia se dedicaban casi exclusivamente a ella, siendo la práctica totalidad de origen español, y, más concretamente, valenciano. Pero entre los restantes que mantenían un tráfico de carácter más diversificado, los españoles representaban también en torno a la mitad. Es decir, englobando a la totalidad de los mayoristas, los de dicha nacionalidad suponían el 71 % de los existentes en 1805. Los extranjeros se concentraban prácticamente en el comercio diversificado, destacando principalmente los franceses. De ahí que la expulsión que se realizó de éstos en el año 1793 tuviera tan escasa repercusión sobre el comercio mayorista valenciano, ya que, además, las casas comerciales más potentes no se vieron afectadas, al estar arraigadas mucho tiempo ya en Valencia.

Como reflejo del crecimiento comercial, y del surgimiento de una importante burguesía, tuvo lugar la creación de los Cuerpos de Comercio a principios de la década de 1760.¹² Éstos estuvieron promovidos por los comerciantes de tejidos de seda, muchos de los cuales tenían aún entonces un marcado carácter artesanal. Fue este hecho el que se encontró segura-

¹⁰ A.M.V. Documentación Lonja. Caja 363.

¹¹ A.M.V. Documentación Lonja. Caja 521.

¹² Toda la información sobre los Cuerpos de Comercio de Valencia procede de los fondos conservados en el Archivo Municipal de Valencia en su serie "Documentación Lonja", aunque también se han consultado los expedientes conservados en el Archivo General de Simancas, en su serie "Consejo Supremo de Hacienda".

mente en la raíz de la fuerte oposición que conocieron. Los comerciantes extranjeros y los de Alicante debían de sentirse muy incómodos ante una institución controlada por personas que desarrollaban principalmente un tráfico terrestre y que, en cambio, se nutría con los fondos obtenidos de un impuesto que gravaba las importaciones marítimas, efectuadas mayoritariamente por aquéllos. Por su parte, la Audiencia aprovechó esta circunstancia para continuar los tradicionales conflictos de competencias que ya había mantenido anteriormente con el Intendente, como subdelegado de la Junta General de Comercio. El resultado de estos enfrentamientos fue muy diverso, como se sabe. Pero lo más importante a señalar es que pronto los comerciantes extranjeros, al menos los ya nacionalizados, comenzaron a integrarse en la institución. Paralelamente, el exclusivo control sedero sobre los cargos directivos de ésta fue cediendo progresivamente, sobre todo en lo que se refiere al Consulado, para ya ser mayoritarios entre los cargos del organismo a partir de la década de 1780 los comerciantes que mantenían un tráfico diversificado. Las personas que los desempeñaron fueron bastante numerosas, no siendo tan frecuentes las reelecciones como se creía. Donde se producía con mayor intensidad este fenómeno era entre los caballeros hacendados, lo que, según la Junta, se debía a la repugnancia que la nobleza tenía por participar. Quizás para contrarrestar este desprecio, los Cuerpos de Comercio trataron en todo momento de prestigiar la actividad de sus miembros. Y, en este sentido, pudo ser un síntoma revelador la oposición que se presentó a finales de siglo a los deseos de integración en su matrícula de los comerciantes minoristas. Tal vez el fracaso de esta pretensión se encontrase en buena medida en la base de los intentos que realizaron a principios del siglo XIX algunos de los comerciantes más ennoblecidos para desvincularse de la matrícula. De esta forma, los Cuerpos de Comercio valencianos asumían un papel auténticamente conservador de las estructuras sociales existentes en el Antiguo Régimen. Pero algunos indicios inducen a pensar que lo mismo ocurrió en el ámbito económico. En este aspecto, la evolución que se presenta resulta totalmente paradójica. En la década de 1760 la Junta atacó virulentamente las reglamentaciones gremiales y defendió la libertad de fabricación de los tejidos. En cambio, cuando ésta se consiguió finalmente en la segunda mitad de la década de 1780, la orientación pareció cambiar radicalmente. Al menos en algunas representaciones localizadas, se defendieron las medidas más restrictivas y se elogió el papel de los organismos gremiales, solicitando incluso el restablecimiento del gremio de torcedores. Estas cuestiones creo que merecen un estudio más detenido, y más teniendo en cuenta que a fines de siglo los cargos directivos de los Cuerpos de Comercio presentaban un cierto equilibrio entre los comerciantes sederos y los que realizaban un tráfico diversificado. En realidad, parece que se estaban recogiendo unas

ideas que flotaban en el ambiente de la época, al menos según señalaba en su informe de 1790¹³ el administrador de las rentas generales de Valencia. Pero de esta forma, y en principio, no es ilícito calificar como auténticamente conservadora la orientación socioeconómica que los Cuerpos de Comercio asumieron a finales del siglo XVIII y principios del XIX. En lo que se refiere a sus actividades, adquirieron un carácter realmente "ilustrado", defendiendo y promoviendo todo tipo de proyectos que revirtiesen en favor del desarrollo económico del país. No obstante, el balance tampoco fue excesivamente brillante, ya que casi todas las iniciativas acabaron en un rotundo fracaso, como podrían ejemplificar perfectamente las dos que adquirieron una mayor importancia: la mejora de la hilatura y torcido de la seda, y la construcción del puerto de Valencia.

3) EL CAPITAL COMERCIAL

Pero el estudio de la actividad comercial valenciana dieciochesca no podía acabar ahí si se deseaba obtener una panorámica totalmente completa. Había que continuar mediante el análisis de otros aspectos que podían tener a los propios comerciantes como elemento de base. De esta forma se abría un campo con interrogantes realmente sugestivos, como averiguar las formas de asociación que se utilizaban, los mecanismos de acumulación de capital, las tasas de beneficios, etc. Para todo ello constituían los protocolos notariales la fuente fundamental.

En lo que respecta a los tipos de asociación,¹⁴ comprobamos que los comerciantes solían recurrir a ella de forma minoritaria, prefiriendo realizar sus negociaciones individualmente. Pero, además, cuando lo hacían no trataban fundamentalmente de aunar sus capitales y esfuerzos. Más bien, las compañías solían servir como plataforma de promoción de los familiares y factores asociados, proviniendo la mayor parte del capital de uno o, a lo sumo, dos comerciantes. Cuando se trataba de organizar la actividad principal, el tipo de asociación preferido era la compañía general o colectiva. El personalismo que de esta forma se asumía era una de las características básicas de dichas compañías, junto con la gestión colectiva y la responsabilidad ilimitada. Lo mismo ocurría con las sociedades comanditarias, a las que se recurría con mucha menor frecuencia y con el fin de realizar negocios complementarios, aunque en ellas ya existía la gestión delegada

¹³ A.G.S. Dirección General de Rentas. Leg. 1.163.

¹⁴ La información sobre las formas de asociación comercial se deriva del análisis de 113 contratos de formación o disolución de compañía que se han localizado en los protocolos notariales o en los fondos del Consulado valenciano conservados en el Archivo Municipal de Valencia, en su serie "Tribunal de Comercio".

y la limitación de la responsabilidad para el socio comanditario. Pero eran las sociedades que se constituían con la finalidad de atender a un objetivo específico, como los arrendatarios de derechos o los abastos, las que parecían comenzar a erosionar el personalismo, al desarrollar en mayor medida la gestión delegada y admitir abiertamente la transmisión y enajenación de la participación. Y, sobre todo, fueron las compañías por acciones las que lo desarraigaron completamente, aproximándose notablemente a la práctica existente en las actuales sociedades capitalistas, aunque sin incluir aún la limitación de la responsabilidad.

Pero era en sí mismo el estudio del capital comercial lo que presentaba mayor interés, ya que, además, esta problemática se había relacionado frecuentemente con el fracaso de la industrialización valenciana. A través del análisis de una muestra bastante nutrida de inventarios post-mortem,¹⁵ se ha logrado comprobar que en la Valencia del siglo XVIII existió una importantísima acumulación de capital comercial, equiparable, a nivel absoluto, a la experimentada en otros centros mercantiles españoles, como Sevilla o Bilbao, y pudiendo ser bastante similar, a nivel relativo, a la conocida en el propio núcleo gaditano. De esta forma, quedan desmentidas las hipótesis tradicionales que aludían a su debilidad o inexistencia. Para conocer los mecanismos utilizados, se tuvo que acudir al análisis individual de diversas dinastías, lo que, a su vez, permitió estudiar lo que se ha venido en llamar "funcionalidad del capital", es decir, los tipos de actividad, mercados de aprovisionamiento o destino, márgenes de beneficios, etc. En el caso de la burguesía sedera constatamos que frecuentemente se solía partir desde unos orígenes sociales muy modestos y normalmente artesanales, siendo bastante numerosas, por tanto, las espectaculares promociones económicas. Éstas se lograban de diversa forma, como la intervención intensa en el tráfico colonial (caso de los Morera), el asentamiento temporal en Cádiz (como hizo Orellana), la atención preferente al mercado local (caso de los Canet), la participación como factor asociado de una casa comercial ya arraigada (como Gil y Marques), etc. Las relaciones matrimoniales, por su parte, solían tener lugar principalmente en los mismos medios sociales y profesionales. Manteniendo un sistema de producción disperso, el mercado principal de destino solía ser Cádiz, arriesgándose en menor medida a conectar directamente con el mundo colonial. Por tanto, sus actividades económicas parecían denotar un acentuado conservadurismo

¹⁵ Mediante la consulta de los protocolos notariales y de los fondos del Consulado valenciano se han localizado inventarios, divisiones de bienes o balances comerciales que nos informan sobre la composición de las fortunas de 56 comerciantes distintos de la Valencia de la segunda mitad del siglo XVIII. Con ellos y con otras informaciones adicionales se ha logrado reconstruir, en mayor o menor medida, la evolución de unas 40 dinastías comerciales.

mo. En estas condiciones, los beneficios conseguidos eran bastante seguros, cifrándose habitualmente entre el 10 y el 15 % en la segunda mitad del siglo XVIII para el tráfico gaditano. De hecho, las quiebras o suspensiones de pagos fueron muy escasas entre ellos, apareciendo con mayor frecuencia entre los que mantenían un comercio diversificado. En este sector era donde se encontraban la mayor parte de los extranjeros asentados en Valencia, que son lo que nos han proporcionado la mayor parte de nuestra información al respecto. Su promoción económica no se ha logrado documentar con precisión, aunque parece que se basaba en una progresiva complejidad de los negocios que realizaban, comenzando primero por la importación y ampliando después sus actividades hasta la exportación. Por su parte, las conexiones matrimoniales dentro del mismo grupo familiar y nacional parecían mucho más intensas. Su tráfico alcanzaba una irradiación de carácter internacional, lo que comportaba mayores riesgos. Pero también los beneficios eran bastante suculentos. De todas formas, en uno y otro sector comercial estos últimos parecieron tener a lo largo del siglo una tendencia ligeramente descendente, aunque lo que resulta bastante seguro es que en la segunda mitad de la centuria se cifraron normalmente entre el 10 y el 15 % anual. Igualmente, en ambos sectores comerciales los bienes muebles eran los que constituían el núcleo fundamental de las fortunas, representando los créditos un enorme lastre que daba lugar a una gran inmovilización de capital y podía provocar en cualquier momento una falta de liquidez inmediata. Esta inseguridad, junto con los afanes de ascenso social, supondría uno de los factores determinantes de las inversiones inmobiliarias que se realizaban. Tendiendo a ser más importantes cuanto mayor era el grado de riqueza, en muchas ocasiones se formaban inmediatamente vínculos o mayorazgos. Y éstos constituían el paso obligado para conseguir la definitiva promoción social, y, a corto o largo plazo, el abandono del comercio. No obstante, éste era un proceso bastante "normal" entre la burguesía del Antiguo Régimen. De ahí que no creo que constituya uno de los factores fundamentales que explicarían el fracaso de la industrialización, como también se ha repetido constantemente.

4) ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL FRACASO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN

Realmente, el principal sector industrial valenciano dieciochesco, la sedería, ya contenía dentro de sí las suficientes deficiencias que impedían su definitiva modernización.¹⁶ En principio, la producción agrícola de seda

¹⁶ Las noticias sobre la situación de la sedería valenciana proceden fundamentalmente de los fondos de los Cuerpos de Comercio.

parece que era más escasa de lo que se ha venido señalando, y que en la segunda mitad del siglo mantuvo una tendencia ligeramente descendente. Pero, además, su adquisición por parte de los manufactureros estaba en gran medida dificultada por una enorme competencia. Ésta no la ejercían los comerciantes exportadores, puesto que durante la práctica totalidad de la centuria la extracción legal hacia el exterior estuvo virtualmente prohibida. Sobre todo desde finales de la década de 1760, cuando las presiones de la Junta de Comercio consiguieron hacerla efectiva. Eran los restantes centros productores españoles los que, al menos legalmente, absorbían una gran cantidad de materia prima, que podría cifrarse entre la tercera parte y la mitad de la cosecha. De ahí que los manufactureros valencianos conocieran una gran tensión anual a la hora de adquirirla, hasta el punto de aparecer un cierto ciclo estacional en la propia sedería. Pero, además, las deficiencias del hilado y torcido determinaban que aquella fuese de muy mala calidad. Por su parte, el arte mayor impuso sus estrictas reglamentaciones al conjunto del País Valenciano, lo que pudo impedir el surgimiento de una industria rural especializada en la elaboración de tejidos de inferior calidad y más baratos, capaces de competir con los extranjeros. Igualmente, el gremio tampoco fue capaz de organizar y comercializar la producción de sus miembros, creando una gran compañía que contrarrestase el control comercial sobre ella, lo que constituía otra vía para conseguir la industrialización, como evidencia el caso de Alcoy.¹⁷ En su lugar, se caracterizó más bien por la aplicación estricta de sus ordenanzas, impidiendo que los artículos se adaptasen a las exigencias de la demanda. La burguesía sedera tampoco se opuso decididamente a aquéllas, al menos en su momento crucial, cuando el gobierno central emprendió las medidas de liberalización. Parecía encontrarse demasiado cómoda manteniendo un sistema de organización de la producción extremadamente flexible, el disperso, que le permitía abandonar el negocio sin grandes pérdidas cuando las dificultades se convirtiesen en acuciantes. Igualmente, tampoco trató de diversificar los mercados de salida, centrándose excesivamente en el gaditano y el colonial. Tal vez no sintió los estímulos suficientes, ante las deficiencias de base, como para revolucionar la producción. En estas condiciones, la sedería valenciana iba perdiendo progresivamente cuotas de mercado, hasta quedarse prácticamente sin salida a principios de la década de 1790. Además, los tejidos de algodón se iban afianzando entre la demanda. Pero la burguesía sedera no veía en ellos un sector alternativo hacia el que reorientar su actividad. Más bien, los con-

¹⁷ Aracil, F. y García Bonafé, M., *Industrialització al País Valencià. El cas d'Alcoi*. Valencia, 1974.

templaba como un grave competidor, tanto en la absorción de mano de obra como en la conquista del mercado. Se comprende, pues, que ni uno ni otro sector llegasen a cuajar definitivamente en Valencia, a pesar de que la expansión comercial hubiera propiciado una fuerte acumulación de capital que teóricamente lo permitía.